

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**


**ACTA No. 043
QUITO, 28 DE FEBRERO DE 2018**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.
ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ÁLVAREZ**

El miércoles 28 de febrero de 2018, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 043 por su Presidente, quien solicita que por Secretaría se verifique el cuórum correspondiente.

En tal virtud, se verifica que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes Asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Wilma Andrade
- Carlos Bergmann
- Soledad Buendía
- Henry Kronfle
- María Gabriela Larreátegui
- Juan Cristóbal Lloret
- José López, Alterno de As. Mae Montaña
- Mariano Zambrano
- Franco Romero

ASAMBLEA NACIONAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA: 
SECRETARÍA

Se da la bienvenida a Jorge Andrade Medina, que es de la provincia de Manabí y se dedica a actividades agrícolas, quien es el asambleísta por un día. El Presidente se compromete a invitar nuevamente al señor Andrade cuando se traten temas agrícolas en la Comisión.

Siendo las 10h45 y una vez que se ha verificado el cuórum respectivo, se instala la Sesión No. 043 de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional. A continuación, el presidente de la Comisión, asambleísta Pabel Muñoz, solicita que



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

el señor secretario relator, David Álvarez, de lectura a la convocatoria y orden del día, procediendo a leer lo siguiente:

'Se convoca a ustedes a la Sesión No. 043 de la Comisión, que se llevará a cabo este miércoles 28 de febrero de 2018, de 10h30 a 11h30, en la Sala de sesiones de la Comisión, para tratar el siguiente orden del día:

1. Rendición de Cuentas de las actividades de la Comisión a la ciudadanía, del periodo mayo de 2017 a febrero de 2018, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85 y 204 de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se han remitido invitaciones a autoridades administrativas del Estado y representantes del sector privado relacionados con las actividades desarrolladas por esta Comisión.' Hasta ahí la lectura del texto solicitado.

El Presidente de la Comisión, saluda a todas las autoridades presentes en la sala de sesiones, y al tratarse de una sesión de rendición de cuentas no existe cambios de orden del día, de manera que se procede con lo establecido en el único punto del orden del día de la convocatoria, para lo cual solicita que por Secretaría se proyecte un video sobre las actividades de la Comisión, procediéndose conforme lo solicitado.

A continuación, el Presidente de la Comisión indica que realizará en su calidad de representante de la Comisión, la exposición de las actividades del periodo mayo de 2017 a febrero de 2018, dividido en tres segmentos: sesiones, actividades de la comisión, subdividido en dos partes: trámites finalizados y trámites en ejecución; y, labores de fiscalización, mismos que son detallados en la presentación que se adjunta a esta acta como Anexo No. 1. Sin embargo, también insta a que los asambleístas integrantes de la Comisión y las personas presentes que también puedan agregar sus comentarios y observaciones sobre la rendición de cuentas al final de su exposición.

A continuación, indica que la Comisión registra 44 sesiones desde el 17 de mayo de 2017, incluida su sesión inaugural. Que se registra la asistencia de 16 asambleístas por un día, lo cual demuestra el alto grado de participación ciudadana dentro de las sesiones de la Comisión, y que estos números son notables con relación al promedio de las demás Comisiones de la Asamblea Nacional. Por el contrario, indica que un tema pendiente de la Asamblea es el

número de sesiones en territorio, puesto que la Comisión solo ha sesionado una vez en el cantón Samborondón, provincia de Guayas.

Sobre los proyectos tramitados, indica que existen al menos 10 proyectos de ley aprobados y finalizados. Esto incluye dos proformas presupuestarias aprobadas por la Asamblea. Ha aprobado dos informes de ejecución presupuestaria del año 2017 y 2018. Adicionalmente se ha trabajado y logrado la aprobación de un proyecto de Ley Económico Urgente.

Sobre temas de fiscalización, el trabajo de esta Comisión realiza el seguimiento de las recomendaciones de la aprobación de las proformas presupuestarias y de las labores del Comité de Reconstrucción del Terremoto de 16 de abril de 2016. Se hace una mención especial del proyecto de Ley económico urgente (Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera), en el cual la metodología de agrupación de las partes del proyecto para su moción y votación fue particularmente positiva, tanto a nivel de la Comisión como del Pleno de la Asamblea. Los plazos de este proyecto de ley fueron muy cortos y a pesar de ello se han podido realizar su aprobación.

Se mencionan temas en ejecución: entre ellos están el Código de Comercio, el cual se trata de socializarlo y canalizar un buen segundo debate de esta iniciativa legal; en segundo lugar está el proyecto de Ley de Optimización y Eficiencia de Trámites el cual tiene aspectos destacables que permitirán liberar al ciudadano de un conjunto de trámites ineficaces que ahogan las iniciativas ciudadanas; se están tratando reformas en materia de contratación pública, procurando mejorar los procesos, agilizar los procesos, sin disminuir los niveles de control para combatir la corrupción; y, reformas a leyes de hidrocarburos y a las leyes de creación de fondos destinados a compensar los perjuicios causados con actividades de exploración, explotación y refinación de hidrocarburos.

Recalca en la necesidad del seguimiento de las recomendaciones efectuadas dentro de las proformas presupuestarias de los años 2017 y 2018, las cuales requieren la obtención de información de instituciones públicas para poder monitorear la situación de la economía del país.

Sobre temas de deudores de buena fe, es necesario también dar seguimiento al cumplimiento de las leyes creadas para su beneficio, y sobre temas de pagos de incentivos a la jubilación, lo cual ha generado el incremento de montos destinados a cumplir con este pago.





ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Finalmente, recalca que son necesarias explicaciones del Ministro de Economía y Finanzas sobre sus declaraciones del uso de recursos destinados a financiar actividades de reconstrucción por el terremoto de 16 de abril de 2016. Al respecto, exhorta a las autoridades presentes para que entreguen la información requerida por las Comisiones de la Asamblea, en función de requerimientos puntuales aprobados por el Pleno de la Asamblea Nacional, para permitir el seguimiento y análisis en las normas que se expiden desde la Asamblea Nacional, y que lejos de generar inconvenientes, facilitan el trabajo coordinado de todo el Estado.

Cierra su intervención agradeciendo al equipo técnico de la Comisión, a sus compañeros asambleístas y a la ciudadanía que permiten la realización de las labores de la Comisión.

Toman la palabra las y los asambleístas: Soledad Buendía, José López para dar sus felicitaciones y comentarios sobre el trabajo de la Comisión durante el periodo informado.

A continuación, se da la palabra a Idalina Rivas, vocera de la Organización Che Guevara, de la provincia del Guayas, quien indica que gracias a la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, tratada en esta Comisión, se eliminó la obligación de presentar dos veces los mismos documentos y pagos para acceder a beneficios de la Ley, sin embargo, solicita que se considere que la principal aspiración de su organización que era obtener que las personas con discapacidad de su organización puedan liberarse de deudas obtenidas con la Banca pública en liquidación, no se ha cumplido puesto que se limitó la aplicación del beneficio a \$20,000.00. Con ello solicita que se considere este aspecto en futuras leyes que trate esta Comisión, sobre todo para personas con discapacidad y agricultores. Denuncia que los beneficios de la Ley Orgánica de Discapacidades no están siendo aplicadas por los municipios, y que finalmente BAN Ecuador está volviendo a otorgar créditos, pero todavía de manera muy incipiente.

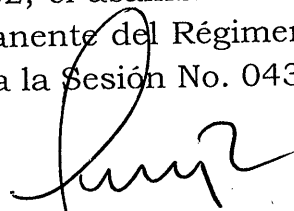
Se da la palabra al señor Nelson Calle, presidente de la Asociación de Cervecerías del Ecuador. Denuncia que existe una discriminación de parte del SRI para su gremio en aplicación de la herramienta de seguimiento y rastreo SIMAR, puesto que en virtud de este sistema los pequeños productores artesanales tienen que aplicar etiquetas de seguimiento a sus productos de

manera manual, en tanto que las grandes industrias pueden hacerlo de manera automática. Indica que a nivel de importaciones no se están aplicando estas etiquetas en virtud de convenios internacionales, en tanto que ellos deben colocar hasta 70 mil estampillas al mes; además, las estampillas demoran 45 días en ser provistas por el proveedor. Han tratado de comunicarse con las autoridades para denunciar este tema, pero no han podido plasmar su preocupación ni obtener una solución al respecto. Indica que no está en contra del mecanismo SIMAR, sin embargo, su aplicación es discriminatoria e injusta. El Presidente explica que para deudores de buena fe y deudores de la banca pública en liquidación, la Comisión se compromete a trabajar un proyecto de ley que mejore su situación. Sobre el tema de productores de cerveza artesanal, menciona que puede darse reuniones para tratar este tema en favor de su gremio, aclarando que existe normativa internacional que ha colocado en situación más ventajosa a los grandes productores de bebidas alcohólicas extranjeras.

A continuación, da la palabra al asambleísta por un día, señor Jorge Andrade Medida, quien hace referencia a sus actividades agrícolas desarrolladas y agradece por la oportunidad de asistir a la Comisión para expresarse. Considera que es importante que los asambleístas escuchen el clamor de la gente común y en tal virtud indica que tiene varias ideas que quisiera compartir con la Comisión para el desarrollo de su actividad económica.

El Presidente indica que será atendido correspondientemente y que en tal virtud lo invita para seguir conversando una vez terminada la sesión No. 043, con lo cual se da por agotado el punto único del orden del día previsto para esta sesión.

En tal virtud, siendo las 11h52, el asambleísta Pabel Muñoz, presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, clausura la Sesión No. 043 de la Comisión.



Pabel Muñoz L.
PRESIDENTE



David Álvarez
SECRETARIO RELATOR

ASAMBLEA NACIONAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMADO

